



CENTRALCA
CENTRAL DE ADMINISTRACION, C.A.

Quito, Marzo 24 del 2000

Señor
ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ
Presente

Estimado Señor:

Cúmpleme informar a usted que la Junta Directiva de CENTRAL DE ADMINISTRACION C.A., CENTRALCA, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de un año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno, el 30 de Julio de 1986, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de septiembre del mismo año.

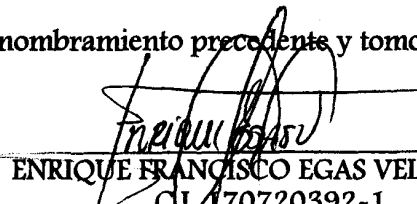
La Representación legal de la Compañía la ejerce la Junta Directiva a través de su Presidente.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

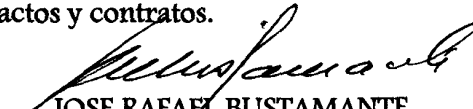
Muy Atentamente,


JOSE RAFAEL BUSTAMANTE
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y tomo posesión del cargo, el día 24 de Marzo del 2000.


ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ
CL 170720392-1

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ en todos sus actos y contratos.


JOSE RAFAEL BUSTAMANTE
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **3165** del Registro
de Nombramientos Tome **131**
Quito, a **25 MAY 2000**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CEPAC
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD



El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la ley de 1996, la cual establece la creación de la Corporación Nacional de Registro Mercantil, la cual es una entidad autónoma que se encarga de la gestión del registro mercantil en el Ecuador.